

TOMORROWLABS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

TOMORROWLABS S.A.

Índice del Contenido

Informe del Comisario Revisor

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Empresa

Evaluación del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Cifras agregadas de los estados financieros

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Accionistas y Directores:
TOMORROWLABS S.A.**

1. En cumplimiento con los Artículos No. 433 y 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44, del 13 octubre de 1992 y los estatutos de la Compañía, rendimos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Junta General de Accionistas, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Hemos obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario investigar. Así mismo, hemos revisado el balance general de la **TOMORROWLABS S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. En nuestra opinión basados en nuestro examen, la evaluación de las funciones de vigilancia antes descritas:
 - a. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, que se apegan a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs, que se describen en los estados financieros, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente.
 - b. La información presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de **TOMORROWLABS S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y sus flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los criterios y políticas contables mencionados en el párrafo precedente.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter los estados financieros adjuntos a la consideración de la Junta General de Accionistas, solicitando que se les agregue el presente informe.

Quito, 20 de marzo de 2018.

Atentamente

Comisario Revisor

CPA Luis Bedoya
No. 173566